



Tienen cáncer infantil y de mama el mayor recorte

Se esfuman con 4T gastos catastróficos

Ajustes a leyes permiten direccionar recursos de salud a otros fines

NATALIA VITELA

La inversión federal para tratar enfermedades catastróficas se ha desplomado con el Gobierno de la 4T, advierte una investigación de México Evalúa.

De 2013 a 2018, con el Seguro Popular, el gasto promedio para tratar enfermedades catastróficas fue de 9 mil 800 millones de pesos, a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

Pero para el segundo trimestre de 2022, con el Insabi y el Fondo de Salud para el Bienestar, la inversión fue de apenas 52 millones de pesos.

El Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos es parte del Sistema de Protección Social y busca otorgar servicios médicos de alta especialidad a personas sin seguridad que padecen enfermedades de alto costo. Este esquema incluye al menos 66 padecimientos, entre ellos diversos tipos de cáncer.

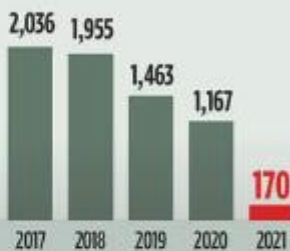
De acuerdo con la organización, el cáncer de mama es el padecimiento que se ha visto más afectado, pues mientras en 2015 le asignaron

Desplome

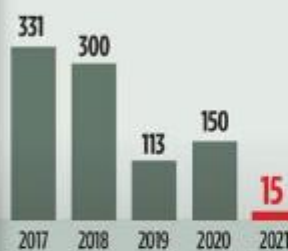
Inversión federal destinada, de acuerdo con una investigación de México Evalúa.

(Cifras en millones de pesos)

GASTO EN CÁNCER DE MAMA



GASTO EN CÁNCER INFANTIL



2 mil 260 millones de pesos, para 2021 sólo contó con 170 millones de pesos.

En 2012, el número de casos de cáncer de mama atendidos sumó 8 mil 300 y, en 2021, 2 mil 500.

Jorge Cano, investigador de México Evalúa, explicó que el cáncer infantil es la enfermedad que en porcentaje tuvo el mayor recorte, con un 97 por ciento.

En 2012, la inversión en este rubro fue de 504 millones pesos y, para 2021, fue de sólo 15 millones de pesos.

En 2012, el número de casos de cáncer infantil atendidos fue de 2 mil 700 y, para 2021, la cifra llegó a sólo 300.

De acuerdo con Cano, con la creación del Insabi se hicieron cambios a la Ley General de Salud y a la Ley de Ingresos a la Federación, lo que ha permitido que los recursos que anteriormente se destinaban a la atención de males catastróficos, deriven hacia otros fines en materia de salud o no, pues cuando se transfieren a la Tesorería de la Federación no es posible conocer su destino.

“El primer cambio en la Ley General de Salud es que se instruyó darle 40 mil millones de pesos del Fonsabi hacia el Insabi para gasto corriente; ese gasto de 40 mil millones de pesos no se ter-

minó de cumplir en 2020, que era cuando se tenía que hacer esa transferencia, aunque se dio la mayor parte, pero en 2021 y en 2022, todavía se estuvieron otorgando recursos hacia el Insabi a través de esta normativa”, refirió.

“El segundo cambio importante que hubo fue que se metió dentro la Ley General de Salud pasarle recursos hacia la Tesorería de la Federación cuando el saldo del Fonsabi fuera dos veces las transferencias aprobadas en 2020, que equivalen a 32 mil millones de pesos. Es decir, cuando hay un cierto monto de dinero en el Fonsabi se puede traspasar a la Tesorería de la Federación. Por eso siempre están mandando dinero (hacia el Fonsabi), para que exista un saldo superior y se pueda mandar hacia la Tesorería”.

El tercer cambio legislativo, dijo, está en la Ley de Ingresos de la Federación, en los artículos transitorios, y se establece que el Fonsabi va a mandar recursos hacia la Tesorería de la Federación a discreción de la Secretaría de Hacienda.

El investigador indicó que realizó sus análisis con base en reportes del Seguro Popular, la Auditoría Superior de la Federación y el propio Insabi.



MENOS PARA ENFERMOS